



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2014**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Enero/ 2015



Índice

	Pag.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	2
III. Objetivo	4
IV. Actividades	5
1. Acciones de Vinculación	7
a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	8
b) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	9
c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	11
d) Proceso de registro de partidos políticos locales 2014.	16
e) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Federal Electoral para la difusión institucional.	17
f) Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	18
2. Acciones de Fortalecimiento	19
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	19
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	25
3. Actividades no programadas	28
a) Proceso de registro de aspirantes a candidatos independientes.	28
V. Conclusiones	35



I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de las Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del año dos mil catorce, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil catorce.

Los temas que fueron atendidos en el periodo que se informa son los siguientes: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran las de información pública y transparencia de los entes obligados; actividades para ministrar el financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal; acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la difusión institucional; el proceso de registro de partidos políticos locales; la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores y de pérdida de registro, además de llevar a cabo diversas actividades vinculadas con el registro de aspirantes a candidatos independientes.

II. Marco Jurídico

Las actividades antes mencionadas están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual (POA); ambos del año dos mil catorce, los cuales encuentran su fundamento legal en los artículos 44, fracción VI, 65, 72 y 76 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el "*Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*"; a los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como por los siguientes ordenamientos administrativos:



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

“Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal”;

“Procedimiento de verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia”;

“Reglamento por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en el Distrito Federal”;

“Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los Partidos Políticos en el Distrito Federal”, y

“Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

“Lineamientos para el Registro de Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal.”

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por la citada normativa electoral, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas. En ese sentido, a dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el informe de merito haya sido aprobado por la Comisión de Asociaciones Políticas, éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado ante el máximo órgano de dirección de este Instituto, tal y como lo establece el segundo párrafo del artículo 72 del Código.

III. Objetivo

El propósito de este documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil catorce*, tomando como base el Proceso de Planeación Estratégica, la Política General dirigida a la Construcción de la Democracia, el Programa General de Asociaciones Políticas, contenidos en el Plan General de Desarrollo de este Instituto para el periodo “2014-2017”, dentro de cuyos objetivos para el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas está el sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral y perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, entre otros. En este sentido, en las siguientes líneas se señalan tanto la política general y el programa general que atañen al presente reporte:

Políticas Generales

“De construcción de la democracia. Atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la extensión y apropiación de las prácticas democráticas entre los habitantes y demás actores políticos del Distrito Federal así como a la formación de cultura, valores y actitudes entre los mismos, y del fortalecimiento del sistema de partidos políticos, con la intención de que la democracia se consolide como un sistema de vida que contribuya a la estabilidad política y la paz social en la entidad...”

Programa General

“De Asociaciones Políticas. Tiene el propósito de fortalecer el adecuado funcionamiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en el ámbito local del Distrito Federal; con relación a los partidos políticos a través del otorgamiento de prerrogativas, fiscalización de sus recursos, proposición y atención a solicitudes de capacitación para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, sustanciación de procedimientos administrativos, y en su caso, aplicación de las sanciones correspondientes.”



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Cabe señalar que las actividades que se reportan, se refieren al cumplimiento de los objetivos particulares para los que fue diseñado este programa, dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias y específicas, así como las atinentes al *Proceso Electoral Ordinario Electoral 2014-2015*. Además, de las acciones emprendidas en los casos de presuntas violaciones a la normativa electoral y que hayan derivado en el inicio de los procedimientos administrativos sancionadores correspondiente, hasta su resolución, de conformidad a lo que en Derecho proceda.

IV. Actividades

El informe que se presenta atiende el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre de dos mil catorce, en el cual, la DEAP da cuenta del avance del cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2014*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambas de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Es importante destacar, que las tareas desarrolladas por la DEAP parten de cinco actividades institucionales, las cuales se encuentran contempladas en el POA de dicha Dirección Ejecutiva para el año dos mil catorce, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF.
5. Sustanciar las Quejas

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas en dos grandes apartados: por un lado, las que se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas con la ciudadanía, y por el otro, las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el INE para la difusión institucional.
- Sustanciar las Quejas.



En cuanto a las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas ésta es la relacionada con:

- Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.

Es importante mencionar que para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA del año dos mil catorce, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal, mismas que se describen a continuación.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.
- Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.
- Proceso de registro de partidos políticos locales dos mil catorce.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF para la difusión institucional.
- Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.

Las acciones que la DEAP llevó a cabo en el cuarto trimestre, correspondientes al citado apartado de vinculación, se efectuaron conforme a lo siguiente:



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.

En el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre del año dos mil catorce, la DEAP realizó las siguientes acciones:

Por medio del oficio IEDF/DEAP/713/14 de fecha siete de octubre de dos mil catorce, se solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, remitiera a esta autoridad administrativa electoral copia certificada de la documentación con la que se acreditó los nombramientos de Presidente y Secretario General del Partido Encuentro Social, a efecto de estar en posibilidad de evaluar la designación estatutaria en comento.

A través del oficio IEDF/DEAP/754/14 de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, se informó a la Secretaria Ejecutiva sobre la notificación de las resoluciones respecto al procedimiento de pérdida registro de las siguientes agrupaciones políticas locales: Agrupación Cívica Democrática expediente IEDF-EPR/001/2014 (RS-67-14); Asociación Profesional Interdisciplinaria de México expediente IEDF-EPR/002/2014 (RS-68-14); Ciudadanos Unidos por México expediente IEDF-EPR/003/2014 (RS-69-14); Corriente Solidaridad expediente IEDF-EPR/004/2014 (RS-70-14); Esperanza Ciudadana expediente IEDF-EPR/005/2014 (RS-71-14); Frente del Pueblo expediente IEDF-EPR/006/2014 (RS-72-14); Fuerza Popular Línea de Masas expediente IEDF-EPR/007/2014 (RS-73-14); México Joven expediente IEDF-EPR/008/2014 (RS-74-14); Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal expediente IEDF-EPR/009/2014 (RS-75-14); Patria Nueva expediente IEDF-EPR/010/2014 (RS-76-14); Proyecto Ciudadano expediente IEDF-EPR/011/2014 (RS-77-14); Tiempo Democrático expediente IEDF-EPR/012/2014 (RS-78-14); Unión Ciudadana en Acción expediente IEDF-EPR/013/2014 (RS-79-14) y Vida Digna expediente IEDF-EPR/014/2014 (RS-80-14).

Mediante oficio IEDF/DEAP/786/14 de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las consideraciones de hecho y derecho para sostener la legalidad de la resolución impugnada en el juicio electoral promovido por el ciudadano Oscar Valencia Villa, quien se acredita como Presidente de la agrupación política local denominada México Joven.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Mediante oficio IEDF/DEAP/857/2014 de fecha siete de noviembre de dos mil catorce, se solicitó al Instituto Nacional Electoral copia certificada de la documentación soporte concerniente a los órganos directivos del Partido Humanista, a efecto de estar en posibilidad de verificar el procedimiento estatutario de dicha designación para el Distrito Federal.

Mediante oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/860/14 de fecha diez de noviembre de dos mil catorce, se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las consideraciones de hecho y de derecho para sostener la legalidad de los actos impugnados en el juicio electoral promovido por el ciudadano Víctor Manuel Camarena Meixueiro, en contra de la “determinación contenida en los oficios IEDF/DEAP/750/2014 y su similar oficio IEDF/DEAP768/2014, emitidos por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas”, relativa a la designación de los representantes propietario y suplente ante el Consejo General de este Instituto del Partido Revolucionario Institucional.

Con el seguimiento realizado a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas en el trimestre que se informa, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y del Programa Institucional de mérito, ambos del año dos mil catorce, además de contribuir con esto a su fortalecimiento.

b) Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a la integración de los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, así como de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF, a efecto de inscribir los cambios y mantener actualizados los registros de mérito.

Partidos Políticos.

En cuanto a los partidos políticos en el Distrito Federal se tienen las actualizaciones siguientes:

Mediante oficio IEDF/DEAP/708/2014, de fecha tres de octubre de dos mil catorce, se informó al Partido Político denominado MORENA y derivado de la documentación presentada con los escritos



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

de fecha veintinueve de septiembre del año del que se informa, sobre la procedencia de la designación del C. Froylán Yescas Cedillo como Representante Propietario de MORENA ante el Consejo General de este Instituto Electoral del Distrito Federal, así como de su inscripción en el libro respectivo.

A través del oficio IEDF/DEAP/709/14, de fecha seis de octubre de dos mil catorce, se informó al Presidente del Comité Directivo en el Distrito Federal del Partido Político denominado Encuentro Social, sobre la procedencia e inscripción en libros de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de los C.C. José René Rivas Valladares y Humberto Gutiérrez Mejía como representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de dicho partido político ante el Consejo General de este Instituto.

Con oficio IEDF/DEAP/712/14 de fecha seis de octubre de dos mil catorce, se informó al Comité Directivo en el Distrito Federal del Partido Político denominado Encuentro Social, sobre la procedencia y registro en libros de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de los C.C. José Andrés Millán Arroyo y Luisa Yanira Alpizar Castellanos como Presidente y Secretaria General, respectivamente, de dicho Comité Directivo en el Distrito Federal.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/750/14 de fecha diecisiete de octubre de dos mil catorce, se informó a la Presidencia del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, sobre la procedencia y registro en libros de los C.C. René Muñoz Vázquez y Aarón Jiménez Paz, como representante propietario y suplente respectivamente, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del Partido Revolucionario Institucional.

Por conducto del oficio IEDF/DEAP/761/2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, se informó al Presidente del Comité Directivo Nacional del Partido Político denominado Encuentro Social sobre la procedencia y registro en libros del C. José Andrés Millán Arroyo como responsable de la administración del patrimonio y manejo de los recursos financieros de Encuentro Social en el Distrito Federal.

Mediante oficio IEDF/DEAP/800/2014 de fecha veintinueve de octubre de dos mil catorce, se informó al Presidente del Comité Directivo del Partido Político denominado Morena, sobre la



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

procedencia y registro de la C. María Cristina Cruz Cruz, como Secretaria de Finanzas y responsable de la administración del patrimonio y de los recursos financieros de ese instituto político en el Distrito Federal.

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/878/14, IEDF/DEAP/879/14, IEDF/DEAP/880/14 e IEDF/DEAP/881/14, del trece y catorce de noviembre del año dos mil catorce, se informó al Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista en el Distrito Federal, sobre la procedencia y registro en libros de la elección de los integrantes de la Junta de Gobierno Estatal del Distrito Federal y de la Directiva de la Junta de Gobierno Estatal del Partido Humanista; del Consejo Estatal del Partido Humanista en Distrito Federal; de los representantes propietario y suplente de ese partido político ante el Consejo General de este Instituto Electoral, y de la Comisión Estatal de Finanzas y Patrimonio del Partido Humanista en el Distrito Federal, respectivamente.

Con las acciones de actualización llevadas a cabo a los libros de registro de las asociaciones políticas del trimestre que se informa, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

En el presente apartado se observan las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del año dos mil catorce, se realizaron las siguientes acciones:



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/717/14 de fecha ocho de octubre de dos mil catorce, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, se modificara el portal de internet del Instituto, los datos relacionados con los partidos políticos de reciente registro a nivel nacional denominados MORENA, Encuentro Social y Humanista.

A través del oficio IEDF/DEAP/824/14 de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, se remitió a la Presidencia de la Comisión de Normatividad y Transparencia, la propuesta de proyecto de acuerdo para la abrogación de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal; lo anterior, en atención a solicitud expresa del citado órgano colegiado. Cabe señalar que el acuerdo de mérito fue aprobado mediante ACU-233-14 por el Consejo General de este Instituto en sesión pública de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil catorce.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/825/14 de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, se solicitó a la C. Herandeny Sánchez Saucedo, Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del IEDF, remitiera a la brevedad en medio electrónico a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas el último estatuto aprobado del Instituto político que representa, con la finalidad de actualizar el portal de internet de este Instituto Electoral.

Con oficio IEDF/DEAP/837/14 de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, se modificó en el portal de internet de este instituto Electoral los datos relacionados con el último estatuto aprobado por el Partido Nueva Alianza.

Por conducto del oficio IEDF/DEAP/896/14 de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, se modificó el portal de internet de este instituto Electoral los datos relacionados con la directiva del Partido Humanista.

Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
3300000050614	“¿Que información tiene el IEDF con respecto a las candidaturas independientes? ¿Hay algún reglamento aprobado al respecto, o fecha para que se tenga este?¿Hay formatos oficiales para las firmas de respaldo a estas candidaturas? ¿Se debe formar una AC para registrar dichas candidaturas para el DF? ¿Hay fechas para este tipo de candidaturas, cuales son? ¿Hay cursos o talleres o área específica para consultar esta información?” (sic).	IEDF/DEAP/699/14 2 de octubre de 2014	Atendida
3300000052614	* Monto preciso de Tope de Gasto de Precampaña para Asambleistas Locales y Jefaturas Delegacionales que se aplicarán para el periodo de elecciones 2015 en el Distrito. * Monto preciso de Tope de Gasto de Campaña para Asambleistas Locales y Jefaturas Delegacionales que se aplicarán para el periodo de elecciones 2015 en el Distrito.“ (sic.).	IEDF/DEAP/734/14 15 de octubre de 2014	Atendida
3300000052014	“¿Que información tiene el IEDF con respecto a las candidaturas independientes? ¿Hay algún reglamento aprobado al respecto, o fecha para que se tenga este?¿Hay formatos oficiales para las firmas de respaldo a estas candidaturas? ¿Se debe formar una AC para registrar dichas candidaturas para el DF? ¿Hay fechas para este tipo de candidaturas, cuales son? ¿Hay cursos o talleres o área específica para consultar esta información?” (sic).	IEDF/DEAP/735/14 15 de octubre de 2014	Atendida
3300000052914	“De todos y cada uno de los candidatos participantes a Jefe Delegacional en Tláhuac, así como para Diputados del XXXV y XXXIV Dttos. locales en la elección del 2012, indicando el nombre del candidato y partido o partidos que lo postularon, solicito lo siguiente: ¿Cuáles fueron los topes de campaña para cada candidatura de acuerdo a lo indicado por el IEDF?” (sic.).	IEDF/DEAP/748/14 17 de octubre de 2014	Atendida
3300000054114	“1.- En primer lugar, quiero tener conocimiento si el Congreso del Estado ya llevó a cabo las reformas y/o adecuaciones necesarias a los diferentes cuerpos normativos en materia electoral de este Estado, derivado de la reforma federal político-electoral 2014. Solicitándole me remita por este medio, en su caso, el Código vigente y la normatividad electoral que derogó. 2.- Se me informe si la fórmula mediante la cual se calcula el financiamiento público a favor de los partidos políticos sufrió modificaciones derivadas de la reforma federal político-electoral 2014, y en caso de ser así, se me informe cual era la fórmula anterior por la cual se calculó el financiamiento público, a cuánto ascendió este; qué cantidad le tocó a cada uno de los partidos políticos nacionales y locales en el año 2014; su periodicidad de entrega; y rubros. 3.- Con base en el punto anterior, me proporcione la información referente a la nueva fórmula que este Organismo utiliza para establecer la cantidad total a que asciende al financiamiento público para los partidos políticos locales y nacionales; la manera en que es repartido a cada ente político; su periodo de entrega y rubros; así como los montos totales y los que corresponda a cada uno de ellos derivado de la aplicación de esta nueva fórmula; y la fecha de su entrega. 4.- Me informen los rubros del financiamiento público	IEDF/DEAP/789/14 28 de octubre de 2014	Atendida



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	<p>otorgado a los partidos políticos locales y nacionales que contempla la legislación local, antes y después de la citada reforma.</p> <p>5.- Tomando en consideración que el artículo 51 numeral 1 inciso a) fracción I de la Ley General de Partidos Políticos establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral será el encargado de ministrar el financiamiento público a favor de los partidos políticos nacionales; y los Organismos Públicos Locales a los partidos políticos locales; solicito se me informe sobre cuál Ente Electoral es el encargado de ministrar a los partidos políticos locales y nacionales registrados y acreditados antes este Organismo Electoral Local respecto del financiamiento público reconocido en el Código Electoral de la Entidad.</p> <p>6.- Por último, solicito me informe los límites del financiamiento privado de los partidos políticos locales y nacionales registrados y acreditados antes este Organismo, respecto al financiamiento privado proveniente de las aportaciones de militantes y de simpatizantes, así como el límite al financiamiento privado en general, estableciendo su fundamentación antes y después de la reforma federal político-electoral 2014." (sic.).</p>		
3300000054614	<p>"1.- En primer lugar, quiero tener conocimiento si el Congreso del Estado ya llevó a cabo las reformas y/o adecuaciones necesarias a los diferentes cuerpos normativos en materia electoral de este Estado, derivado de la reforma federal político-electoral 2014. Solicitándole me remita por este medio, en su caso, el Código vigente y la normatividad electoral que derogó.</p> <p>2.- Se me informe si la fórmula mediante la cual se calcula el financiamiento público a favor de los partidos políticos sufrió modificaciones derivadas de la reforma federal político-electoral 2014, y en caso de ser así, se me informe cual era la fórmula anterior por la cual se calculó el financiamiento público, a cuánto ascendió este; qué cantidad le tocó a cada uno de los partidos políticos nacionales y locales en el año 2014; su periodicidad de entrega; y rubros.</p> <p>3.- Con base en el punto anterior, me proporcione la información referente a la nueva fórmula que este Organismo utiliza para establecer la cantidad total a que asciende al financiamiento público para los partidos políticos locales y nacionales; la manera en que es repartido a cada ente político; su periodo de entrega y rubros; así como los montos totales y los que corresponda a cada uno de ellos derivado de la aplicación de esta nueva fórmula; y la fecha de su entrega.</p> <p>4.- Me informen los rubros del financiamiento público otorgado a los partidos políticos locales y nacionales que contempla la legislación local, antes y después de la citada reforma.</p> <p>5.- Tomando en consideración que el artículo 51 numeral 1 inciso a) fracción I de la Ley General de Partidos Políticos establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral será el encargado de ministrar el</p>	IEDF/DEAP/790/14 28 de octubre de 2014	Atendida



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	<p>financiamiento público a favor de los partidos políticos nacionales; y los Organismos Públicos Locales a los partidos políticos locales; solicito se me informe sobre cuál Ente Electoral es el encargado de ministrar a los partidos políticos locales y nacionales registrados y acreditados antes este Organismo Electoral Local respecto del financiamiento público reconocido en el Código Electoral de la Entidad.</p> <p>6.- Por último, solicito me informe los límites del financiamiento privado de los partidos políticos locales y nacionales registrados y acreditados antes este Organismo, respecto al financiamiento privado proveniente de las aportaciones de militantes y de simpatizantes, así como el límite al financiamiento privado en general, estableciendo su fundamentación antes y después de la reforma federal político-electoral 2014." (sic.).</p>		
3300000055014	<p>“*Por medio del presente, solicito su apoyo con la finalidad de tener certeza respecto a los requisitos mínimos necesarios para ser candidato a Diputado local. Ya que soy funcionario público (de honorarios, no soy titular de ninguna dependencia) y no se si tenga que renunciar a mi trabajo, para contender en el proceso de elección 2015 y con cuanto tiempo de anticipación a la fecha de la elección. Ya que ni el "Código de Procedimientos Electorales", ni la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" considera a los funcionarios públicos con mi perfil.” (sic.).</p>	IEDF/DEAP/791/14 28 de octubre de 2014	Atendida
3300000054714	<p>“*Los Partidos Políticos Nacionales acreditados en su Entidad Federativa, la última fecha de acreditación de los mismos, así como el fundamento legal invocado para otorgar dicha acreditación; y *Los Partidos Políticos Estatales registrados en su Entidad Federativa, la fecha en la que se registraron y el fundamento legal con el que se les dio tal registro, en el mismo sentido la fecha en que se celebró la última elección mencionando los cargos a elegir y a su vez la fecha de la próxima elección señalando los cargos por los que se votará.</p> <p>En razón de lo anterior y con la finalidad de obtener el conocimiento mencionado, le agradeceríamos nos enviara la legislación local vigente que contemple las adecuaciones derivadas de la reforma federal en materia político-electoral, y la legislación local que se hubiere derogado.” (sic.).</p>	IEDF/DEAP/798/14 29 de octubre de 2014	Atendida
3300000059014	<p>“quisiera solicitarles las listas del Padrón de Afiliados en la Ciudad de México por Felegación del Partido Acción Nacional del último año, de los últimos seis meses, del último mes y la actualización del martes pasado 28 de octubre y del 4 de noviembre de 2014”(sic).</p>	IEDF/DEAP/846/14 7 de noviembre de 2014	Atendida
3300000059614	<p>“Se me informe en que Partidos Políticos se encuentra afiliado Andrés Manuel López Obrador.”(sic).</p>	IEDF/DEAP/859/14 10 de noviembre de 2014	Atendida
3300000059714	<p>“MONTO DE PAGOS MENSUALES REALIZADOS DURANTE EL 2014 A LOS INTEGRANTES DEL CÓMITE EJECUTIVO DELEGACIONAL Y DEL CONSEJO DELEGACIONAL, AMBOS EN MILPA ALTA, DEL PARTIDO</p>	IEDF/DEAP/864/14 11 de noviembre de 2014	Atendida



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS REALIZADOS A PERSONAL DE APOYO A DICHS ORGANOS.”(sic).		
3300000061614	“Solicito...padrón de militantes del Distrito Federal del PRI y PRD que contenga solo nombre, apellido paterno, apellido materno, delegación política, y distrito electoral local y federal.”(sic).	IEDF/DEAP/874/14 14 de noviembre de 2014	Atendida
3300000063914	“4. Se me proporcione el padrón de militantes del Partido de la Revolución Democrática (particularmente de la corriente de René Bejarano) y del Partido Revolucionario Institucional.”(sic).	IEDF/DEAP/925/14 26 de noviembre de 2014	Atendida
3300000064314	“1) Copia del o documentos a través del cual se acredita la existencia legal, dentro del Distrito Federal, del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal. 2) Copia del documento en que se reconoce al actual Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal. 5) La documentación mediante las cuales se acredite, por parte del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, la apertura de las cuentas bancarias 000131113048 y 000131113307, en la institución Banca Afirme S.A. 6) Me informe de todas las cuentas bancarias del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, la institución en que se encuentren aperturadas y copia de la documentación con que cuente sobre el particular, que demuestre tal existencia.” (sic.).	IEDF/DEAP/945/14 1 de diciembre de 2014	Atendida

Con las acciones realizadas en el rubro de transparencia se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

d) Proceso de registro de partidos políticos locales 2014.

En este apartado, se reflejan las acciones realizadas en el trimestre que se informa, relacionadas con el proceso de registro de partidos políticos locales de dos mil catorce, en el cual solamente las agrupaciones políticas locales contaron con la posibilidad de participar, como se destaca a continuación:

A través del oficio IEDF/DEAP/751/14 de fecha diecisiete de octubre de dos mil catorce, se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre la notificación de las resoluciones de no procedencia de registro como partido político local en el año dos mil catorce a las siguientes agrupaciones políticas locales: Agrupación Cívica Democrática (RS-58-14); Avance Ciudadano (RS-59-14); Conciencia Ciudadana



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

(RS-60-14); Ciudadanos Activos del Distrito Federal (RS-61-14); Fuerza Popular Línea de Masas (RS-62-14); México Avanza (RS-63-14); México Joven (RS-64-14); Proyecto Integral Democrático de Enlace (RS-65-14) y Unidos por la Ciudad de México (RS-66-14).

Cabe señalar que con dicha acción, concluyeron los trabajos en comento, y con ello, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- e) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral para la difusión institucional.

Durante este periodo se informa de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión autorizados por el INE para la difusión ordinaria que le corresponde al IEDF, así como de las correspondientes al *Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*, de las cuales se da cuenta a continuación.

A través del oficio IEDF/DEAP/863/14, de fecha once de noviembre de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en medio impreso, el proyecto de oficio dirigido al INE mediante el cual se solicitan los tiempos en radio y televisión institucional para el periodo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/914/14 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos así como a la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión del INE, diversa información para elaborar las pautas correspondientes a la asignación del tiempo en radio y televisión de los partidos políticos y autoridades electorales, a desarrollarse en el Distrito Federal durante el proceso electoral local 2015; así como ,el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos para las etapas de la precampaña, intercampana y campana.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/942/14, de fecha primero de diciembre de dos mil catorce, se solicitó a diversos medios de comunicación las tarifas públicas (no preferenciales), el tiraje y las medidas de los espacios publicitarios (cintillo, robaplana, ½ plana, ¼ de plana y una plana).

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- f) Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

En el trimestre que se informa, se continuó con la sustanciación del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/002/2014, iniciado el nueve de mayo de dos mil catorce. Al respecto, se precisa que en la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el seis de noviembre de ese año, se acordó la realización de diligencias para mejor proveer, respecto del citado procedimiento.

Asimismo, se recibieron diversos escritos de queja, y toda vez que cumplieran con los requisitos exigidos por el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, se elaboraron veinticinco proyectos de Acuerdo admisorio con los siguientes números de expediente:

Inicios			
Ordinario	IEDF-QCG/PO/006/2014	Especial	IEDF-QCG/PE/040/2014
Ordinario	IEDF-QCG/PO/007/2014	Especial	IEDF-QCG/PE/041/2014
Ordinario	IEDF-QCG/PO/008/2014	Especial	IEDF-QCG/PE/043/2014
Especial	IEDF-QCG/PE/030/2014	Especial	IEDF-QCG/PE/044/2014
Especial	IEDF-QCG/PE/031/2014	Especial	IEDF-QCG/PE/045/2014
Especial	IEDF-QCG/PE/032/2014	Especial	IEDF-QCG/PE/046/2014
Especial	IEDF-QCG/PE/033/2014	Especial	IEDF-QCG/PE/047/2014
Especial	IEDF-QCG/PE/034/2014	Especial	IEDF-QCG/PE/048/2014
Especial	IEDF-QCG/PE/035/2014	Especial	IEDF-QCG/PE/054/2014

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Inicios			
Especial	IEDF-QCG/PE/036/2014	Especial	IEDF-QCG/PE/057/2014
Especial	IEDF-QCG/PE/037/2014	Especial	IEDF-QCG/PE/059/2014
Especial	IEDF-QCG/PE/038/2014	Especial	IEDF-QCG/PE/060/2014
Especial	IEDF-QCG/PE/039/2014		

Ahora bien, toda vez que diversos escritos no cumplieron con los requisitos señalados, en ese sentido la Comisión determinó el no inicio de seis procedimientos administrativos sancionadores, a saber:

No Inicios			
1.	IEDF-QNA/069/2014	4.	IEDF-QNA/073/2014
2.	IEDF-QNA/070/2014	5.	IEDF-QNA/075/2014
3.	IEDF-QNA/072/2014	6.	IEDF-QNA/098/2014

Es importante comentar que con el seguimiento a los procedimientos administrativos sancionadores se contribuye al fortalecimiento de las asociaciones políticas en el Distrito Federal. Además de que con las acciones reportadas se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Con relación a las citadas tareas, la DEAP llevó a cabo actividades asociadas con el Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos como se muestra a continuación:



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

- a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

A continuación y por el periodo que se informa, se muestran las acciones llevadas a cabo sobre el tema en comento:

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-01-14 de fecha diez de enero de dos mil catorce, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce.

Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil catorce, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$5,741,684.82	\$5,741,684.82	\$5,741,684.82	\$17,225,054.46
PRI	\$5,292,969.44	\$5,292,969.44	\$5,292,969.44	\$15,878,908.32
PRD	\$9,179,475.37	\$9,179,475.37	\$9,179,475.37	\$27,538,426.11
PT	\$2,351,080.99	\$2,351,080.99	\$2,351,080.99	\$7,053,242.97
PVEM	\$2,069,685.94	\$2,069,685.94	\$2,069,685.94	\$6,209,057.82
MC	\$1,930,613.46	\$1,930,613.46	\$1,930,613.46	\$5,791,840.38
NA	\$2,095,044.79	\$2,095,044.79	\$2,095,044.79	\$6,285,134.37
Total	\$28,660,554.81	\$28,660,554.81	\$28,660,554.81	\$85,981,664.43

A través de los oficios IEDF/DEAP/681/14, IEDF/DEAP/806/14 e IEDF/DEAP/936/14, de fechas veintinueve de septiembre, treinta de octubre y veintiocho de diciembre, todos del año dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el estado procesal



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General de este Instituto, en las que se ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos en el Distrito Federal y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado, a fin de poder aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año de referencia.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa, se aplicaron cuatro sanciones impuestas por el Consejo General del IEDF a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México; de las cuales, solamente la primera fue controvertida por el primer instituto político y confirmada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). En este sentido, los partidos políticos involucrados contaron con quince días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código correspondiente. Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF		Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.		
	Resolución No. de fecha	Importe	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
PRI (1)	RS-38-14	\$64,760.00	TEDF	TEDF-JEL-027/2014 (Confirmó)	\$64,760.00
PRI (2)	RS-45-14 RS-55-14 RS-81-14	\$405,048.24	N/A	N/A	\$405,048.24
PVEM (3)	RS-45-14 RS-55-14	\$887,453.82	N/A	N/A	\$887,453.82
PRI (4)	RS-45-14 RS-55-14 RS-81-14	\$405,048.24	N/A	N/A	\$405,048.24

Cabe señalar, que una vez vencido el plazo para que los partidos políticos sancionados realizaran el pago de las multas impuestas, y por dicha omisión, el monto de la sanción se descontó de la ministración correspondiente según lo establece el artículo 375 del Código aplicable, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose de los institutos políticos cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Importe neto entregado en el trimestre



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Importe neto entregado en el trimestre
PRI	\$5,228,209.44 (1)	\$4,887,921.20 (2)	\$5,292,969.44 (4)	\$15,004,051.81
PVEM	\$2,069,685.94	\$1,182,232.12 (3)	\$2,069,685.94	\$5,321,604.00

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en el cuadro que antecede.

Asimismo, derivado del registro de tres nuevos partidos políticos nacionales y con base a lo dispuesto en el acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-37-14 de fecha veinticinco de agosto de dos mil catorce, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos denominados MORENA, Partido Humanista y Encuentro Social, para el ejercicio dos mil catorce. En el siguiente cuadro, se muestran las cantidades mensuales aprobadas y entregadas mediante transferencia electrónica a dichos institutos políticos durante el cuarto trimestre del año dos mil catorce, correspondiente a las ministraciones de agosto a diciembre del citado año, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:					Importe Total Ejercido en 2014
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
MORENA	\$573,211.10	\$573,211.10	\$573,211.10	\$573,211.10	\$573,211.10	\$2,866,055.50
Partido Humanista	\$573,211.10	\$573,211.10	\$573,211.10	\$573,211.10	\$573,211.10	\$2,866,055.50
Encuentro Social	\$573,211.10	\$573,211.10	\$573,211.10	\$573,211.10	\$573,211.10	\$2,866,055.50
Total	\$1,719,633.30	\$1,719,633.30	\$1,719,633.30	\$1,719,633.30	\$1,719,633.30	\$8,598,166.50

En este sentido, mediante oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/687/14, IEDF/DEAP/829/14, IEDF/DEAP/838/14 e IEDF/DEAP/950/14, de fechas primero de octubre, tres y cinco de noviembre, y dos de diciembre del año dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto la entrega, mediante transferencia electrónica, de la ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año que se informa.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

A través del oficio IEDF/DEAP/701/2014 de fecha dos de octubre de dos mil catorce, se informó al Tesorero y responsable de la obtención y administración de los recursos generales y de campaña del Partido del Trabajo, respecto a su petición hecha mediante escrito de fecha veintinueve de septiembre del año que se informa, relativo a la aplicación de las sanciones administrativas que se le impusieron en la Resolución identificada con la clave alfanumérica RS-045-14, misma que podrá ser atendida una vez que éstas causen estado.

Asimismo, con oficios IEDF/DEAP/759/2014, e IEDF/DEAP/760/2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, se solicitó a los Partidos Políticos del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente, los recibos de confirmación de las transferencias electrónicas del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondientes a las ministraciones de julio, agosto, septiembre y octubre del año que se informa.

En ese sentido, con oficio IEDF/DEAP/777/2014, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce, se remitieron a la Secretaría Administrativa los recibos de confirmación originales entregados por los partidos políticos por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y de actividades específicas, correspondientes a las ministraciones de agosto, septiembre y octubre.

Por otro lado, con oficios IEDF/DEAP/782/2014, IEDF/DEAP/821/2014 e IEDF/DEAP/1017/14 de fechas veintisiete y treinta y uno de octubre, y dieciocho de diciembre de dos mil catorce, respectivamente, se remitió a la Secretaría Administrativa los escritos originales de las notificaciones de las cuentas bancarias de los partidos políticos denominados Encuentro Social, MORENA y Partido Humanista; en las cuales, se realizarán las transferencias del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas a las que tienen derecho.

Asimismo, con oficios IEDF/DEAP/7914, IEDF/DEAP/822/14 e IEDF/DEAP/1018/14 de fechas veintiocho de octubre, tres de noviembre y dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto la entrega, mediante transferencia electrónica, de la ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

denominados Encuentro Social, MORENA y Partido Humanista para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre del año que se informa, de los dos primeros institutos políticos, así como de noviembre y diciembre del último partido político.

Mediante oficio IEDF/DEAP/832/2014 de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, se solicitó a la Secretaría Administrativa informara a esta Instancia Ejecutiva, si se habían recibido pagos de los partidos políticos por concepto de multas derivadas de sanciones pecuniarias impuestas a través de resoluciones aprobadas por el Consejo General de este Instituto Electoral.

Sobre este tema, mediante oficio IEDF/DEAP/840/2014 de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, se informó al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, respecto a la atención de la solicitud hecha mediante escritos recibidos los días cuatro y cinco de noviembre del año que se informa, el primero sin número y el segundo con clave PRI-IEDF/059/2014, relativos a la aplicación de las sanciones pecuniarias impuestas al citado partido político a efectuarse a las ministraciones de noviembre y diciembre del año dos mil catorce, así como las de enero y febrero del año dos mil quince, derivadas de las Resoluciones RS-45-14, RS-55-14 y RS-81-14, y en términos de lo dispuesto por el artículo 375 del Código vigente.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/841/2014, de fecha seis de noviembre de dos mil catorce, se remitieron a la Secretaría Administrativa los recibos de confirmación entregados por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Encuentro Social, por concepto de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondientes a las ministraciones de julio, agosto, septiembre y octubre del año que se informa.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/882/14 de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, se devolvió el recibo de confirmación original correspondiente a la ministración del mes de noviembre para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, derivado de la sustitución realizada por el Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal.

A través del oficio IEDF/DEAP/932/14 de fecha veintisiete de noviembre de dos mil catorce, se le requirió a la Secretaría de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional en el



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Distrito Federal, respecto a su escrito SF/140/14 recibido el 26 de noviembre del año que se informa, la información que fue omitida en el mencionado escrito relativa a las nuevas cuentas bancarias en las que se realizarán las transferencias electrónicas por concepto de financiamiento público directo al que tiene derecho.

Al respecto, con oficio IEDF/DEAP/971/2014 de fecha ocho de diciembre de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el escrito original con clave CDPRIDF/SFA/076/14 del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, por medio del cual notificaron nuevamente las cuentas bancarias en las que se pueden realizar las transferencias electrónicas correspondientes a los recursos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y de actividades específicas de dicho instituto político.

Es importante mencionar que con la ministración oportuna del financiamiento público, así como el seguimiento a las sanciones que les han sido impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.**

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-02-14, aprobado por el Consejo General del IEDF el diez de enero de dos mil catorce; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los institutos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil catorce:



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$172,250.54	\$172,250.54	\$172,250.54	\$516,751.62
PRI	\$158,789.08	\$158,789.08	\$158,789.08	\$476,367.24
PRD	\$275,384.26	\$275,384.26	\$275,384.26	\$826,152.78
PT	\$70,532.43	\$70,532.43	\$70,532.43	\$211,597.29
PVEM	\$62,090.58	\$62,090.58	\$62,090.58	\$186,271.74
MC	\$57,918.40	\$57,918.40	\$57,918.40	\$173,755.20
NA	\$62,851.34	\$62,851.34	\$62,851.34	\$188,554.02
Total	\$859,816.63	\$859,816.63	\$859,816.63	\$2,579,449.89

En este mismo sentido, y con base a lo dispuesto en el acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-38-14 de fecha veinticinco de agosto de dos mil catorce, por el que se determinó el financiamiento público para actividades específicas de los partidos políticos denominados MORENA, Partido Humanista y Encuentro Social, para el ejercicio dos mil catorce. En el siguiente cuadro, se muestran las cantidades mensuales aprobadas y entregadas mediante transferencia electrónica a dichos institutos políticos durante el cuarto trimestre del año dos mil catorce, correspondiente a las ministraciones de agosto a diciembre del citado año, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:					Importe Total Ejercido en 2014
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
MORENA	\$36,849.29	\$36,849.29	\$36,849.29	\$36,849.29	\$36,849.29	\$184,246.45
Partido Humanista	\$36,849.29	\$36,849.29	\$36,849.29	\$36,849.29	\$36,849.29	\$184,246.45
Encuentro Social	\$36,849.29	\$36,849.29	\$36,849.29	\$36,849.29	\$36,849.29	\$184,246.45
Total	\$110,547.87	\$110,547.87	\$110,547.87	\$110,547.87	\$110,547.87	\$552,739.35

Al respecto, mediante oficios identificados con las clave IEDF/DEAP/688/14, IEDF/DEAP/830/14, e IEDF/DEAP/951/14, de fechas primero de octubre, tres de noviembre y dos de diciembre del año dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, por concepto de



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

actividades específicas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil catorce.

Mediante oficio IEDF/DEAP/690/2014 de fecha primero de octubre de dos mil catorce, se solicitó a Movimiento Ciudadano la sustitución del recibo que confirma la transferencia electrónica del financiamiento público directo de actividades específicas, ya que el recibo remitido se refiere a la ministración de otro mes.

De igual forma, con oficios IEDF/DEAP/793/14 e IEDF/DEAP/823/14, de fechas veintiocho de octubre y tres de noviembre de dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa efectuara las transferencias de las prerrogativas de los partidos políticos denominados Encuentro Social y MORENA, por concepto de financiamiento público de actividades específicas, correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de dos mil catorce.

Asimismo, con oficio IEDF/DEAP/1019/14 de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto la entrega, mediante transferencia electrónica, de la ministraciones del financiamiento público de actividades específicas al Partido Humanista, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año que se informa.

Con la ministración oportuna del financiamiento público del trimestre que se informa, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento. Con ello, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional de mérito, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

3. Actividades no programadas.

En este apartado se enuncian las acciones que la DEAP llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la autoridad superior, y que no se encuentran contempladas en el POA del año dos mil catorce.

a) Proceso de registro de aspirantes a candidatos independientes.

En este apartado, se llevaron a cabo las acciones establecidas por la normativa vigente, derivadas de la reciente reforma político – electoral, de las cuales, a pesar de que no están consideradas en el POA dos mil catorce, ni en el presente programa institucional, fueron atendidas en tiempo y forma como se describe a continuación:

Por medio del oficio IEDF/DEAP/686/14, de fecha primero de octubre de dos mil catorce, se informó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral el número estimado de candidatos independientes a registrarse para los cargos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de Mayoría Relativa y de Jefes Delegacionales en el Distrito Federal.

A través del oficio IEDF/DEAP/733/14, de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral el tiempo estimado en el que el Instituto Nacional Electoral pueda realizar el número de compulsas para los aspirantes a candidatos independientes que, en su caso, se registrarán para los cargos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de Mayoría Relativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, así como el tiempo de entrega de los resultados de las mismas, respecto a su inclusión en el listado nominal correspondiente.

Como parte de estos trabajos, se presentó a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto de *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal y la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal interesada en obtener registro a las candidaturas independientes a los cargos de*



Jefatura Delegacional y Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Cabe señalar que, el Acuerdo y la convocatoria de mérito, fueron aprobados por el Consejo General del IEDF mediante ACU-69-14 en sesión pública de fecha once de noviembre de dos mil catorce.

Por otro lado, mediante oficio IEDF/DEAP/902/14 de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, en atención al oficio IEE/DPPM-353/14, se informó a la, Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de comunicación del Instituto Electoral del Estado de Puebla, sobre el marco legal que norman a las candidaturas independientes en el Distrito Federal.

Respecto a estas tareas, entre los días primero al diez de diciembre del año dos mil catorce, se brindó asesoría tanto a la ciudadanía interesada en presentar su solicitud como aspirante a candidatos independientes, así como al personal de las Direcciones Distritales, quienes recibieron, en los primeros cinco días del mes de diciembre de dos mil catorce, las solicitudes de registro de los ciudadanos interesados en participar como aspirantes a candidatos independientes para los cargos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

En seguimiento a dicho proceso de registro, con oficio IEDF/DEAP/953/2014 de fecha dos de diciembre de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva para su consideración dos borradores de proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los casos en los cuales las solicitudes presentadas por los ciudadanos interesados en obtener su registro como aspirantes a candidato independientes resultaran procedentes; el primero, para los cargos de Jefatura Delegacional, y el segundo para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, como parte del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Asimismo, con oficio IEDF/DEAP/965/2014 de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva dos borradores de proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los casos de improcedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidatos independientes a los cargos de Jefatura Delegacional y



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

En este sentido, a partir el once de diciembre del dos mil catorce, en términos de los Lineamientos y la convocatoria aplicable, la DEAP recibió para su análisis ciento cuarenta y siete expedientes, de los cuales, noventa y cinco correspondieron a formulas de aspirantes a candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, y cincuenta y dos a Jefes Delegacionales. Al respecto, es importante señalar que durante el periodo de recepción de las solicitudes y la entrega de los expedientes a la DEAP, como resultado del análisis de referencia, se solicitó a las Direcciones Distritales llevaran a cabo los requerimientos necesarios a los interesados para solventar las omisiones detectadas en las solicitudes de registro de mérito.

Una vez concluida la etapa de revisión y análisis de las solicitudes de registro presentadas, se elaboraron y presentaron a la consideración del máximo órgano de dirección del IEDF, ciento cuarenta y siete proyectos de acuerdo del Consejo General. De este número, en sesión pública del quince de diciembre del año dos mil catorce, fueron aprobados noventa y cuatro acuerdos de Diputados de mayoría relativa y cincuenta y uno de Jefes Delegacionales, otorgándoles el registro como aspirantes a candidatos independientes a los ciudadanos interesados; así mismo, se aprobaron dos acuerdos mediante los cuales se negó dicho registro a una fórmula de Diputados y una de Jefe Delegacional, lo anterior, por no cumplir con los requisitos de ley.

En este sentido, en el siguiente cuadro se detallan los datos de los ciudadanos que obtuvieron su registro como aspirante a candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional.

No.	ASPIRANTE DELEGACIONAL	DELEGACIÓN	DISTRITO/ CABECERA	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
1	Rosa María Ayala Sánchez	Álvaro Obregón	XVIII	ACU-177-14
2	Enrique Muñoz Robles	Álvaro Obregón	XVIII	ACU-178-14
3	Ricardo Velázquez Martínez	Álvaro Obregón	XVIII	ACU-179-14
4	Rubén Israel Hurtado Rodríguez	Alvaro Obregón	XVIII	ACU-180-14
5	Carlos Aristeo Rocha Lara	Azcapotzalco	V	ACU-181-14
6	Juan Pedro Rebolgar Gutiérrez	Azcapotzalco	V	ACU-182-14
7	Lorena Georgina García García	Azcapotzalco	V	ACU-183-14
8	María del Rocío López Ruíz	Azcapotzalco	V	ACU-184-14



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

9	Clementina Montes de Oca Osorio	Benito Juárez	XVII	ACU-185-14
10	Estela Díaz Bolaños	Benito Juárez	XVII	ACU-186-14
11	José Luis Matabuena Ramírez	Benito Juárez	XVII	ACU-187-14
12	José Alejandro Smutny Valle	Coyoacán	XXVI	ACU-188-14
13	Miguel Sosa Tan	Coyoacán	XXVI	ACU-189-14
14	Alejandro Vinay Melgar	Cuajimalpa de Morelos	XX	ACU-190-14
15	Antonio Álvarez Manuel	Cuajimalpa de Morelos	XX	ACU-191-14
16	Mario Ramón Arriagada Cuadriello	Cuauhtémoc	IX	ACU-192-14
17	Lilia Sánchez Arteaga	Cuauhtémoc	IX	ACU-193-14
18	Lorena Osornio Elizondo	Cuauhtémoc	IX	ACU-194-14
19	Pedro de Jesús López González	Cuauhtémoc	IX	ACU-195-14
20	Sergio Jiménez Barrios	Cuauhtémoc	IX	ACU-196-14
21	Nazario Norberto Sánchez	Gustavo A. Madero	VII	ACU-197-14
22	Joel Alberto Elías Guerrero	Gustavo A. Madero	VII	ACU-198-14
23	María de los Ángeles Martínez Ramírez	Iztacalco	XIV	ACU-199-14
24	Emmanuel Velázquez Tapia	Iztacalco	XIV	ACU-200-14
25	Laura Guzmán Cota	Iztacalco	XIV	ACU-201-14
26	Leonardo Sebastián Rodríguez Castrejón	Iztacalco	XIV	ACU-202-14
27	Rosalinda Josefina del Carmen De León Zamora	Iztacalco	XIV	ACU-203-14
28	Alejandro Jaime Rueda Valencia	Iztapalapa	XXIV	ACU-204-14
29	Iván Macbeth López Vargas	Iztapalapa	XXIV	ACU-205-14
30	José Manuel Carriola Flores	Magdalena Contreras	XXXIII	ACU-206-14
31	Alfonso Antonio Molina Eysele	Magdalena Contreras	XXXIII	ACU-207-14
32	Beatriz Trejo Cruz	Magdalena Contreras	XXXIII	ACU-208-14
33	Jaime Antonio Rodríguez Martínez	Magdalena Contreras	XXXIII	ACU-209-14
34	Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag	Miguel Hidalgo	XIII	ACU-210-14
35	Jorge Álvarez Servín	Miguel Hidalgo	XIII	ACU-211-14
36	Arturo Manuel Martínez de la Mora	Miguel Hidalgo	XIII	ACU-212-14
37	Demetrio Javier Sodi de la Tijera	Miguel Hidalgo	XIII	ACU-213-14
38	Rodrigo Alejandro Ocampo Soria	Miguel Hidalgo	XIII	ACU-214-14
39	Joaquín Romero Torres	Milpa Alta	XXXIV	ACU-215-14
40	Juan David Esquivel Atilano	Milpa Alta	XXXIV	ACU-216-14
41	Oscar Antonio Valdés Jiménez	Milpa Alta	XXXIV	ACU-217-14
42	Fermín Romero Carcaño	Milpa Alta	XXXIV	ACU-218-14
43	Jorge Rivera Olivos	Milpa Alta	XXXIV	ACU-219-14
44	Rosario Ericka Gómez Romero	Milpa Alta	XXXIV	ACU-220-14
45	Fernando Mendoza Ramírez	Tláhuac	XXXV	ACU-221-14
46	Eloy Fuentes Ortega	Tlalpan	XXXVIII	ACU-222-14
47	Vladimir Aguilar Galicia	Venustiano Carranza	X	ACU-223-14
48	Christian Iván Toledo González	Xochimilco	XXXIX	ACU-224-14



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

49	José Jiménez López	Xochimilco	XXXIX	ACU-225-14
50	Laura Ríos López	Xochimilco	XXXIX	ACU-226-14
51	Petra Rodríguez Valle	Xochimilco	XXXIX	ACU-227-14

Asimismo, en el siguiente cuadro se detallan los datos de la solicitud de registro que se declaró improcedente como aspirante a candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional.

No.	ASPIRANTE DELEGACIONAL	DELEGACIÓN	DISTRITO/ CABECERA	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
1	Manuel Puente Espino	Cuauhtémoc	IX	ACU-228-14

En el siguiente cuadro, se detallan los datos de los ciudadanos que obtuvieron su registro como aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa.

No.	FORMULA		DISTRITO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
	PROPIETARIO	SUPLENTE		
1	Carlos Soto Escobar	Sidronio Álvarez Anaya	I	ACU-82-14
2	Miguel Ángel Quiroz Romero	Lilián Rocío Moreno López	II	ACU-83-14
3	Elizabeth Sánchez Alcántara	Claudia Escutia Alvarado	III	ACU-84-14
4	Gabriel López Olguín	Leticia María Vargas Montiel	III	ACU-85-14
5	Norma Angélica Franco Cuervo	Adriana del Carmen Aranzolo Romero	III	ACU-86-14
6	Juan José Morales Núñez	Jeaneth Ivet Morales Ramírez	IV	ACU-87-14
7	Ezequiel Buenrostro Ávila	Karla Lizet Buenrostro Luna	V	ACU-88-14
8	Gabriel Escobedo Muñoz	Elsa Muñoz Segura	V	ACU-89-14
9	María Concepción Meraz Alvarado	María del Carmen Villalobos Lorenzana	V	ACU-90-14
10	Ramón Kohoutek Bonilla Cedillo	Jorge Adalberto Nava Hernández	V	ACU-91-14
11	Teok Flores Bravo	Marissa Lazcano Rosales	VI	ACU-92-14
12	Judith Barrios Bautista	María Acela Moyeda Huerta	VII	ACU-93-14
13	Alberto Juárez Ríos	Alma Rosa Navarro Rosales	VII	ACU-94-14
14	Roselia Porfirio Agustín	Lourdes María del Socorro Cortés Garza	VIII	ACU-95-14
15	Martin Trinidad Vega	Alvaro Cruz Cruz	VIII	ACU-96-14
16	Elvira Hernández García	Carolina López López	IX	ACU-97-14
17	Cuauhtémoc Dueñas Lemus	Alfonso Dueñas Lemus	X	ACU-98-14



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

18	José Manuel Ozuna Ramírez	María Alejandra Ozuna Ramírez	XI	ACU-99-14
19	Delfino Rojas Bautista	Pedro Cedillo Martínez	XI	ACU-100-14
20	Eduardo Felipe Álvarez Ledesma	Nuri Velázquez Zepeda	XI	ACU-101-14
21	María del Carmen Farías Barrón	Alejandra Farías Barrón	XI	ACU-102-14
22	Néstor Javier Lariz Medina	Beatriz Alma Policarpio Sánchez	XI	ACU-103-14
23	Claudia Liliana Galván Rojas	Martha Rojas Osnaya	XII	ACU-104-14
24	Israel Camacho Flores	José Luis Rivera Soltero	XII	ACU-105-14
25	Damiana Villarello Landa	María Fernanda Galicia Pacheco	XIII	ACU-106-14
26	Germán Salgado Cruz	Carlos Casas Alatraste Loperena	XIII	ACU-107-14
27	Juan José Barrera Cruz	Carlos Iván Alvarado Ramírez	XIII	ACU-108-14
28	Omar Karim De la Vega Paredes	Carmen Saraí Espinosa Solorio	XIII	ACU-109-14
29	Patricio del Valle Martínez	María Justina Antón García	XIII	ACU-110-14
30	Arelí Castilla Macedo	Ana Victoria Pérez Rodríguez	XIV	ACU-111-14
31	Victorino Agustín Bringas Landeta	Silvino Hernández García	XIV	ACU-112-14
32	Isabel Buendía Cortés	Xóchitl Torres Rivera	XV	ACU-113-14
33	Norma Angélica Gómez Luna	Clara María Elena Luna Alfaro	XV	ACU-114-14
34	Odiseo Patraca Ramón	Uriel Olivares del Castillo Patraca	XV	ACU-115-14
35	Carolina Cameras Hernández	Adriana Cameras Hernández	XVI	ACU-116-14
36	Emeterio José Valencia Flores	Elizabeth Sánchez Benítez	XVI	ACU-117-14
37	Esteban Ruiz Carballido	Marycarmen Azuceno Alonso	XVII	ACU-118-14
38	Guillermo Genis Chávez	Rashid Dergal Rufeil	XVII	ACU-119-14
39	Juan Carlos Flores Aquino	Salomón Ramírez Pérez	XVII	ACU-120-14
40	Luis Mercurio Cadena Meza	Jocelyn Olivares González	XVII	ACU-121-14
41	Mauricio Hernández Ramírez	Ana Brettzel Altamirano Portillo	XVII	ACU-122-14
42	Arnulfo Aparicio Vázquez	Leticia Ibarra Bedoy	XVIII	ACU-123-14
43	Carlos Martínez García	Luna Isabel Martínez Rico	XVIII	ACU-124-14
44	Elizabeth Torres Camargo	Esther Ortiz Guzmán	XVIII	ACU-125-14
45	Jorge Torres Flores	Lourdes Cordero Castellanos	XVIII	ACU-126-14
46	Jorge Wilfrido Medina López	Lidia Linda Maturano Quezada	XVIII	ACU-127-14
47	Michelle Pamela Gómez Arias	María Leticia Sánchez Santos	XVIII	ACU-128-14
48	Miguel Ángel Escalante Machado	Juan Rivera Barrios	XVIII	ACU-129-14
49	Rodolfo Padilla Pérez	Juan Manuel Colín González	XVIII	ACU-130-14
50	Camilo Jiménez Jaime	Sandra Jiménez Vázquez	XIX	ACU-131-14
51	Oscar Moreno Ramos	Mónica Stella Molina Vázquez	XX	ACU-132-14
52	Blanca Estela López Pérez	Alicia Olmedo García	XXI	ACU-133-14
53	Efraín Morales Sánchez	Larisa Palmira Velarde Méndez	XXI	ACU-134-14
54	Juan Manuel Cruz Rivera	Juana Hortencia Soriano Osnaya	XXI	ACU-135-14
55	Edgar Adán Montero Alarcón	María del Refugio Aguilar Simón	XXII	ACU-136-14
56	Arturo Cuevas Bautista	Wasim Alexis Mobayed Davids	XXIII	ACU-137-14
57	Gerardo Miramontes Carrillo	Carlos Alberto Beltrán Rueda	XXIII	ACU-138-14
58	Héctor Jesús Nieves Hernández	Ma. Carmen Moreno Zarraga	XXIII	ACU-139-14

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

59	Miguel Ángel Partida Agustiniano	Adrian Alfredo García González	XXIII	ACU-140-14
60	Claudia Aurora Fuentes Noriega	María Luisa Martínez Calderón	XXIV	ACU-141-14
61	José Miguel Ángel Álvarez Rodríguez	María Concepción Jiménez Lira	XXIV	ACU-142-14
62	Cecilia Ayala Sánchez	Laura Marcela Moran Moya	XXV	ACU-143-14
63	Juan Luis Pérez García	Paola Betsabe Romero Pérez	XXV	ACU-144-14
64	Marco Antonio Arano Trujillo	Ricardo Ramírez González	XXVI	ACU-145-14
65	José Manuel Borgonio Borja	Rafael Alejandro Herrera Bautista	XXVI	ACU-146-14
66	Norberto Abel Cedillo Molina	Marcos Cedillo Guerra	XXVI	ACU-147-14
67	Sandra Olga Rosales Hinojosa	Giovanna Michael Monroy Rosales	XXXVIII	ACU-148-14
68	Edmundo López De la Rosa	Luis Daniel Ávila Acosta	XXXVIII	ACU-149-14
69	Julio César Manzanilla Moreno	Adriana Ivonne Tapia Luna	XXXVIII	ACU-150-14
70	Luis Enrique Calderón Mejía	Sara Fernández Batalla	XXXVIII	ACU-151-14
71	Angel Alberto Catañeda Rodríguez	Alan Zamora Franco	XXIX	ACU-152-14
72	Daniel Giles Villalva	Zarina Zárate Rodríguez	XXXI	ACU-153-14
73	Rafaela Romo Orozco	Paula Encarnación Lara	XXXI	ACU-154-14
74	Raúl Correa Martiñón	María del Rocío Avalos Escobar	XXXI	ACU-155-14
75	Amalia Carmona Chávez	Hortencia Soto López	XXXIII	ACU-156-14
76	Jesús Antonio Rodríguez García	Alma Rosa García Galindo	XXXIII	ACU-157-14
77	Uriel Rodrigo Montesano Valdez	Mayte González Ramírez	XXXIII	ACU-158-14
78	Rafael Serrano Méndez	Luis Andrés Gómez Flores	XXXIII	ACU-159-14
79	Hans Salazar Castañeda	Nora Leticia Alvarado Zhizhumbo	XXXV	ACU-160-14
80	Marcelino Velázquez Venegas	Eva Olivares Jiménez	XXXVI	ACU-161-14
81	María Guadalupe Remedios Abad Rubí	Teresita de Jesús Montañez Gurrola	XXXVI	ACU-162-14
82	Nicolas Chavarria Ibarra	Yosha Handy Manzanares Galicia	XXXVI	ACU-163-14
83	Hipólito Bravo López	Antonio Ortíz Vega	XXXVII	ACU-164-14
84	Alfonso Lozano Lozano	Hipolito Cruz Cruz	XXXVII	ACU-165-14
85	Trinidad Martínez Hernández	Jesús Ramírez Ramírez	XXXVII	ACU-166-14
86	Jesús Eduardo Montoya Gómez	Andrea Saldamando Peña	XXXVIII	ACU-167-14
87	José Ángel Vallarta Aguilar	María Loreto Ponce Heredia	XXXVIII	ACU-168-14
88	Christopher Uriel Potuznik Arrieta	Tomás Roberto Arrieta Ramírez	XXXIX	ACU-169-14
89	Damaris Zavala Reyes	Elizabeth López Flores	XXXIX	ACU-170-14
90	Javier Gutiérrez Tovar	Emma Ordoñez Reynoso	XXXIX	ACU-171-14
91	Brenda Elisa Lozano Martínez	Concepción Jiménez Pérez	XL	ACU-172-14
92	Germán Mercado Romero	Xochiquetzal Mújica Lozada	XL	ACU-173-14
93	Humberto Martínez Cardoso	Alin Daneira Cortés Mauricio	XL	ACU-174-14
94	Vidal Vladimir Ochoa de la Paz	Gustavo Fuentes Ruelas	XL	ACU-175-14



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En la siguiente tabla, se detallan los datos de la formula de ciudadanos que resultó improcedente su solicitud de registro como aspirantes a candidatos independiente al cargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa.

No.	FORMULA		DISTRITO	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
	PROPIETARIO	SUPLENTE		
1	Fernando De León Gómez	Jorge Enrique Castillo García	XXXVIII	ACU-176-14

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía del Distrito Federal, así como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a fomentar entre las asociaciones políticas el conocimiento de sus derechos y obligaciones, contenidos en la normatividad a la que están sujetas. En este sentido, se proporcionó asesoría a diversas asociaciones políticas a petición expresa de las mismas. Asimismo se actualizaron los libros de registro de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales, en particular lo relacionado con sus órganos directivos y representantes, y se atendieron catorce solicitudes de información pública, éstas últimas en cumplimiento a las obligaciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales a cargo de la DEAP.

En cuanto al seguimiento a los tiempos de radio y televisión que le corresponden al IEDF para su difusión institucional, se informa que fueron gestionados ante el Instituto Nacional Electoral tanto los tiempos institucionales del cuarto trimestre del año dos mil catorce, así como la información necesaria para la elaboración de las pautas de los partidos políticos y autoridades electorales del Distrito Federal de dichos tiempos, para las etapas de precampaña, intercampana y campaña del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Por lo que se refiere a la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores que han sido turnados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se continuó con la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador iniciado en mayo de dos mil catorce, además de dar inicio a veinticinco procedimientos administrativos sancionadores; de los cuales, tres son ordinarios y veintidós especiales.

Asimismo, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas acordó el no inicio de seis procedimientos por no cumplir con los requisitos señalados en el Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de este Instituto Electoral.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, en el citado periodo fueron entregadas oportunamente cuarenta y dos ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal; de éstas, veintiuna para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, y veintiuna por concepto de actividades específicas. Es importante destacar que, adicionalmente a las prerrogativas en comento, se entregaron treinta ministraciones a los tres nuevos partidos políticos nacionales, correspondientes al periodo de agosto a diciembre de dos mil catorce; de las cuales, quince fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y quince de actividades específicas.

Sobre el particular, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en el Distrito Federal, por parte del Consejo General de este Instituto, a efecto de aplicar las reducciones conducentes, una vez que las sanciones quedaran firmes. Por lo que se refiere a este último tema, en los meses de octubre a diciembre del año que se informa, se realizaron descuentos en este rubro a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Por último, y derivado de la reciente reforma político – electoral, se llevaron a cabo los trabajos relacionados con el registro de aspirantes a candidatos independientes, de los cuales se informa que fueron entregadas por parte de los ciudadanos del Distrito Federal ciento cuarenta y siete solicitudes de registro de aspirantes a candidatos independientes para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. De los cuales, noventa y cinco correspondieron a la elección de Diputados a



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, y cincuenta y dos para Jefes Delegacionales.

De las solicitudes presentadas, el máximo órgano de dirección otorgó el registro como aspirantes a candidatos independientes a noventa y cuatro formulas de ciudadanos para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a cincuenta y un aspirantes a Jefe Delegacional. Cabe señalar que en dicho proceso, se declararon improcedentes dos solicitudes de registro por no cumplir con los extremos de la normativa aplicable.